



# **ECOETIQUETAS**

La comunicación de las acciones de empresas comprometidas con el medio ambiente es importante para los mercados que ya exigen conciencia ambiental, te ayudamos a presentarte ante el mercado con las eco etiquetas:

- Ekoenergy, ecoetiqueta internacional uso de energías renovables.
- Iniciativa Verde, se pueden clasificar en las siguientes categorías (eco-eficiencia, producción y consumo sostenible, cambio climático, modelos de gestión, armonía paisajística con enfoque verde, investigación, innovación y tecnología, iniciativa ambiental destacada
- Punto verde es la Marca Institucional que otorga el Ministerio del Ambiente, a través de sus incentivos a toda actividad del desarrollo nacional que optimiza los recursos naturales en sus procesos, demostrando cumplir más



allá de la normativa legal con el fin de reducir los impactos ambientales negativos hacia el entorno natural, en especial ecosistemas sensibles y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

# Marco Legal

- Ecoetiqueta Ekoenergy
- Acuerdo Ministerial 140 Marco Institucional Para Incentivos Ambientales: Definición e instructivo para la implementación para la aplicación del Beneficio tributario

#### **Procesos**

## Ekoenergy

- Revisión de las instalaciones solares
- Implementación de monitores para el control remoto (se necesita wi-fi)















- Emisión del certificado Ekoenergy
- Pago de la membrecía anual

#### Beneficios de Ekoenergy

- Reconocimiento de la Autoridad Ambiental Nacional (Evento de entrega)
- Uso del logo en productos (Certificación)
- Criterio para ser parte de compras públicas en SERCOP
- Acceso a beneficios de la Ley de Fomento Productivo (Resolución 0001)

## Iniciativa Verde

## Requisitos Obligatorios:

- Presentación de manera digital de la descripción de la iniciativa, junto con los respaldos de verificación
- Carta dirigida a la Subsecretaría de Calidad Ambiental
- Presentación original Cédula/ RUC de la empresa postulante
- Copia del nombramiento del representante legal (Asociaciones comunitarias, comunidades)
- Presentación original Cédula del representante legal
- Permiso Ambiental Vigente

#### Requisitos Especiales:

- 1. Nombre (Título de la Iniciativa).
- 2. Detalle de la Iniciativa propuesta con enfoque al aspecto ambiental aplicable.
- 3. Metas propuesta expresado en indicadores (Por ejemplo: Reducción del consumo de agua (Indicadores antes y después de la iniciativa, ahorro expresado en porcentaje)
- 4. Medios de verificación (Por ejemplo: Fotografías, facturas de consumo, registros, etc).
- 5. Firma de responsabilidad del representante y/o de los participantes involucrados en el desarrollo de la Iniciativa.

## Beneficios de Iniciativa Verde

• Comunicación de los aportes de la empresa al ambiente.







- Autorización ambiental ante el SRI para aplicar incentivo establecido en el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (Deducción adicional de 100% de depreciación por maquinaria, equipo o tecnología).
- El incentivo tributario está dirigido a empresas que realicen una actividad productiva y que implementen maquinaria, equipo o tecnología que sea destinada al cumplimiento de los ejes temáticos: Mecanismos de producción más limpia, generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares), reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o reducción del impacto ambiental de la actividad productiva.

#### Punto Verde

- Permiso ambiental vigente.
- Implementación de maquinaria, equipo o tecnología (MET) que cumpla con criterios técnicos y cuente con indicadores de eficiencia (Antes y después de la maquinaria) en los ejes temáticos de evaluación.
- Medios de verificación de evaluación de MET.
- Indicadores de eficiencia o ficha técnica que especifique la eficiencia de recursos.

#### Beneficios del Punto Verde

- Comunicación de los aportes de la empresa al ambiente.
- Autorización ambiental ante el SRI para aplicar incentivo establecido en el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (Deducción adicional de 100% de depreciación por maquinaria, equipo o tecnología).
- El incentivo tributario está dirigido a empresas que realicen una actividad productiva y que implementen maquinaria, equipo o tecnología que sea destinada al cumplimiento de los ejes temáticos: Mecanismos de producción más limpia, generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares), reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o reducción del impacto ambiental de la actividad productiva.















